SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-18-7:20 p. m.	

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AD-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	2025-12-18	381.313.377,38	0,00		
					Total:	381.313.377,38	0,00	381.313.377,38	381.313.377,38

Objeto:	Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila"

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-26	381.313.377,38	381.313.377,38	NINGUNO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-12-26	120.384.009,31	120.384.009,31	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Powered by CamScanner

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-18-7:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 33325 de fecha 2025-12-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	33425	**Fecha Registro:**	2025-12-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	501.697.386,69	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	501.697.386,69	**Saldo x Obligar:**	501.697.386,69	

TERCERO

Identificacion:	900817409	**Razon Social:**	CIVCOL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	55117518	**Nombre:**	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	12 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2025-12-17

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00IL-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	IL41551	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-18	120.384.009,31	0,00		
Total:	120.384.009,31	0,00	120.384.009,31	120.384.009,31

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,649 DE 2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2025, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO:	CIVCOL S. A. S
NIT:	900,817,409-0
OBJETO:	Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".
DEPENDENCIA	215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026
CCPET:	00IL-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila
C. PROGRAM.:	24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte
PROYECTO	0 - UNIVERSAL
RECURSO:	10 - Departamento
FUENTE:	00IL-41551 - Asignación para la Inversión Local - Municipio de Pitalito
C. C. PROD.:	5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles
META PROD.:	24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada
VALOR:	$120,384,009.31

Que el valor total del Compromiso es de $501,697,386.69, el cual esta identificado con el número 8,649, vigente a partir del 18 de diciembre de 2025, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8,237 de 2025.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, INT. 2025INT00040517, OFICIO 3367 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025..

Neiva, Jueves, 18 de Diciembre de 2025

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,649 DE 2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2025, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CIVCOL S. A. S

NIT: 900,817,409-0

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

DEPENDENCIA 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

CCPET: 00AD-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AD-41000 - Asignaciones Directas Departamento del Huila

C. C. PROD.: 5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $381,313,377.38

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1101-F05
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ADICIONAL	Versión: 3
		Página 1 de 5

SVLPOB0025-23

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 12 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CIVCOL S.A.S

CONTRATO:	**12**
FECHA:	24/01/2024
CONTRATISTA:	CIVCOL S.A.S C.C 900817409-0
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA
VALOR:	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.294.982.856,69) M/cte.
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2024
VALOR ADICIONAL:	QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE
PLAZO ADICIONAL:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES
VALOR TOTAL:	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (2.796.680.243,38 M/CTE)

Entre los suscritos, **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe -(Huila), actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA,** entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante Decreto Departamental No. 001 de 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 04 de 02 de enero de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante Decreto Departamental No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra la **CIVCOL S.A.S** identificado con NIT No. 900817409-0, representado legalmente por **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.957.561 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No.01 al Contrato de OBRA No. 12 de 2024,

Powered by CamScanner

previas las siguientes consideraciones: **1.** Que, el 24/01/2024 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de OBRA No. 12 de 2024, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA**", **2)** Que de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** se estableció como valor del contrato la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.294.982.856,69) M/cte. **3)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, **4)** Que el día 01 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de suspensión No. 1, el 30 de noviembre de 2024 se suscribió la Prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1, el 26 de diciembre de 2024 se suscribió la Prórroga No. 2 al acta de suspensión No. 1 y Finalmente, el 10 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Reinicio N.° 1, con la cual se reanudó la ejecución del contrato por lo que se encuentra vigente. **5)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por el Secretario de Vias e Infraestructura, la Supervisora y el Contratista, a los 12 días del mes de diciembre de 2025 se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. **6)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de adicionar la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE** al monto inicialmente convenido, la que quedará así: **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:** el valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (2.796.680.243,38 M/CTE) PARÁGRAFO 1:** dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 3:** De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, el presupuesto del presente Contrato será:

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES			ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**									
1,1	Trazado, Localización y Replanteo.	m2	9664,06	$ 1.961,00	$ 18.951.221,66	-	-84,68	-$ 166.067,28	9.579,38	$ 18.785.154,38
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales. Incluye transporte.	m3	5183,24	$ 18.393,00	$ 95.335.333,32	+	2522,31	$ 46.392.858,66	7.705,55	$ 141.728.191,98
1,3	Demolición, adecuación y reposición de pozos colectores alcantarillado, no incluye Tapa.	UND	30,00	$ 267.122,00	$ 8.013.660,00	-	-2,00	-$ 534.244,00	28,00	$ 7.479.416,00
NP1	Demolición de estructuras en concreto	m3	0	$ 198.266,00	$ 0,00	+	9,17	$ 1.817.702,69	9,17	$ 1.817.702,69
	SUBTOTAL				**$ 122.300.214,98**			**$ 47.510.250,07**		**$ 169.810.465,05**
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**									
2,1	Afirmado en material granular proveniente de cantera de la zona.	m3	1731,72	$ 62.494,00	$ 108.222.109,68	+	527,90	$ 32.990.838,83	2259,62	$ 141.212.948,51
2,2	Subbase granular clase A	m3	1491,44	$ 150.746,00	$ 224.828.614,24	+	14,40	$ 2.170.508,74	1505,84	$ 226.999.122,98

Powered by CamScanner

2,31	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.16 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	690,89	$ 876.679,00	$ 605.688.754,31	-	-7,80	-$ 6.837.745,53	683,09	$ 598.851.008,78
2,32	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.17 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2M segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	92,35	$ 887.141,00	$ 81.927.471,35	+	0,36	$ 319.530,45	92,71	$ 82.247.001,80
2,33	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.18 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	535,60	$ 896.033,00	$ 479.915.274,80	-	-3,33	-$ 2.979.847,34	532,27	$ 476.935.427,46
2,34	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesor 0.20 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 1" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	269,12	$ 910.336,00	$ 244.989.624,32	+	1,20	$ 1.092.403,20	270,32	$ 246.082.027,52
2,4	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa para zonas de Losas Irregulares	kg	2750,00	$ 10.965,00	$ 30.153.750,00	+	24311,14	$ 266.571.677,51	27061,14	$ 296.725.427,51
2,5	Bordillo de Concreto de 3.000 PSI de 0.36Mx0.15M, vaciado IN - SITU.	m	3208,60	$ 62.655,00	$ 201.034.833,00	+	100,05	$ 6.268.632,75	3308,65	$ 207.303.465,75
2,6	Transporte de materiales petreos para distancias mayore a 1.000 metros (Afirmado, Subbase, filtro)	m3-km	28813,10	$ 1.667,00	$ 48.031.439,08	+	9799,70	$ 16.336.101,02	38612,80	$ 64.367.540,10
NP2	Corte de placa	m	0	$ 14.419,00	$ 0,00	+	78,80	$ 1.136.217,20	78,80	$ 1.136.217,20
NP3	Conformacion de sub rasante	m2	0	$ 2.098,00	$ 0,00	+	9579,38	$ 20.097.528,75	9579,38	$ 20.097.528,75
	SUBTOTAL				**$ 2.024.791.870,78**			**$ 337.165.845,58**		**$ 2.361.957.716,36**
3	**OBRAS DE DRENAJE**									
3,1	Excavación Manual sin clasificar. Incluye Retiro.	m3	21,99	$ 41.197,00	$ 905.922,03	+	555,40	$ 22.880.929,15	577,39	$ 23.786.851,18
3,3	Sumidero en concreto clase D, 3.000 PSI, Cajilla de 0.90m x 0.90m. Incluye tubería de 12" PVC conectada a Pozo de Inspección del Sistema de Alcantarillado, Rejilla Plástica 0.40m x 0,70m y solado de limpieza.	UND	28,00	$ 1.706.549,00	$ 47.783.372,00	-	-28,00	-$ 47.783.372,00	0,00	$ 0,00
NP4	Filtro en geotextil no tejido de 0.40M x 0.60M, Incluye tubería drenaje 4"	m	0	$ 112.900,00	$ 0,00	+	399,24	$ 45.074.196,00	399,24	$ 45.074.196,00
NP5	Construcción de sumidero tipo B para evacuación de aguas lluvias en concreto impermeabilizado de 3000 PSI de dimensión de 1.36 X 0.6 m. externo, muros espesor de 0.13 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.09 en ambos sentidos y rejilla Plástica 0.40m x 0,70m. tabique desarenador. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado, tubería PVC sanitaria 12", cama de grava y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	Und	0	$ 2.355.501,00	$ 0,00	+	44,00	$ 103.642.044,00	44,00	$ 103.642.044,00

Powered by CamScanner

SVLPOB0025-23

	SUBTOTAL				$ 48.689.294,03			$ 123.813.797,15		$ 172.503.091,18	
4	SEÑALIZACION										
4,1	Señal Vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (0.75M x 0.75M).	UND	36,00	$ 476.671,00	$ 17.160.156,00	+	2,00	$ 953.342,00	38,00	$ 18.113.498,00	
4,2	Marca Vial con Pintura en frio.	m2	1604,30	$ 26.403,00	$ 42.358.332,90	-	-293,37	-$ 7.745.848,11	1310,93	$ 34.612.484,79	
	SUBTOTAL				$ 59.518.488,90			-$ 6.792.506,11		$ 52.725.982,79	
	SUBTOTAL OBRAS				$ 2.255.299.868,69			$ 501.697.386,69	0,00	$ 2.756.997.255,38	
	SUBTOTAL OBRAS INCLUYE EL IVA				$ 2.255.299.868,69			$ 501.697.386,69		$ 2.756.997.255,38	
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.				$ 25.571.024,00			$ 0,00		$ 25.571.024,00	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.				$ 14.111.964,00			$ 0,00		$ 14.111.964,00	
	VALOR TOTAL				$ 2.294.982.856,69			$ 501.697.386,69		$ 2.796.680.243,38	

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1.734.846.052,84	$ 385.921.066,68	$ 2.120.767.119,52
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	24%	$ 416.363.052,68	$ 92.621.056,00	$ 508.984.108,68
COSTOS DE IMPREVISTOS	1%	$ 17.348.460,53	$ 3.859.210,67	$ 21.207.671,20
COSTOS DE UTILIDAD	5%	$ 86.742.302,64	$ 19.296.053,34	$ 106.038.355,98
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	30%	$ 520.453.815,85	$ 115.776.320,01	$ 636.230.135,86
PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.		$ 25.571.024,00	$ 0,00	$ 25.571.024,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.		$ 14.111.964,00	$ 0,00	$ 14.111.964,00
VALOR TOTAL		$ 2.294.982.856,69	$ 501.697.386,69	$ 2.796.680.243,38

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PLAZO** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de dos punto cinco (2.5) meses, la cual quedará así: **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. — PLAZO:** El plazo de ejecución es de **NUEVE PUNTO CINCO (9.5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO 1:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
215 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00AD-2402-0600-2023004410068 ($381.313.377,38) 00IL-2402-0600-2023004410068 ($120.384.009.31)	00AD-41000 ($381.313.377,38) 00IL-41551 ($120.384.009.31)	No. 8237 y Regalías No. 33.325 de 15 de diciembre de 2025

CLAUSULA CUARTA: El contratista CIVCOL S.A.S., por conducto de su representante legal, se obliga a entregar la reprogramación de la obra ajustada al plazo adicional establecido en la presente acta de justificación. Asimismo, deberá realizar los ajustes correspondientes a las garantías contractuales, y presentarlas para la revisión y aprobación de la entidad contratante. **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista CIVCOL S.A.S. deja expresa constancia de que renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial futura con ocasión de lo establecido en la presente Acta de Justificación No. 1 de Mayores y Menores Cantidades al Contrato de Obra Pública No. 12 de 2024. **CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

Powered by CamScanner

3233

SVLPOB0025-23

DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte del presente Adicional el acta de mayores y menores cantidades de obra de fecha 10 de octubre de 2025, las memorias de cantidades, la resolución No. 240 de 2025, el Decreto de incorporación No. 513 de 2025, la relación de actas parciales, el acta de suspensión No. 1 de 2024, concepto de viabilidad, informe técnico ajuste, informe técnico 2. **CLAUSULA OCTAVA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato OBRA **No. 12** del **2024** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 17 de 2025

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
rectora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ
R.L CIVCOL S.A.S

Revisó: Yesica Roa Martinez, Patricia Patiño Osorio, Camilo Andres Bonelo Guahuña
Proyectó: Renny Fabian Torres Cortes

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner